

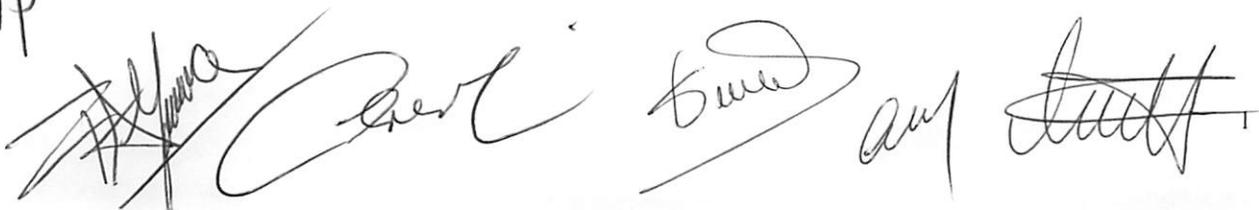
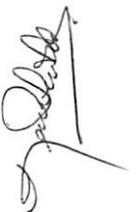
Juntos por el consumidor
centroamericano

**V REUNIÓN ORDINARIA DE TITULARES DEL CONSEJO
CENTROAMERICANO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
-CONCADECO-
SAN SALVADOR, EL SALVADOR 24 - 25 DE NOVIEMBRE 2014**

Reunidos en ciudad de San Salvador, El Salvador, los días veinticuatro y veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Centroamérica y República Dominicana: **Yanci Guadalupe Urbina González**, Presidenta de la Defensoría del Consumidor de la República de El Salvador; **Cynthia Zapata Calvo**, Directora Ejecutiva de la Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de la República de Costa Rica; **Silvia Lorena Escobar Santos**, Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) del Ministerio de Economía de la República de Guatemala; **Raúl Midence Castellanos**, Director de la Dirección General de Protección al Consumidor de la Secretaría de Desarrollo Económico de la República de Honduras; **Freddy Antonio Rodríguez Romero**, Director de la Dirección General de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de la República de Nicaragua; **Elías Elías Cabrera**, Director de Protección al Consumidor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de la República de Panamá; y, **Alba Beatriz De Moya Rosado**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR) de la República Dominicana

Acuerdos

1. Se traspa la Presidencia Pro-Témpore de parte de la Lic. Silvia Escobar, Directora de Atención y Asistencia al Consumidor de Guatemala al Lic. Raúl Midence Castellanos, Director de la Dirección General de Protección al Consumidor de la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras.
2. El período de la Presidencia Pro- Témpore de Honduras se extenderá hasta el 30 de abril de 2016. Luego asumirá dicha Presidencia Nicaragua.
3. Promover y desarrollar un Sistema de Alerta Temprana a nivel centroamericano que esté armonizado y sea compatible con las iniciativas ya existentes del Sistema Interamericano de Alerta Rápida de la Red de Consumo Seguro y Salud (SIAR/RCSS) y la propuesta del Reglamento Técnico Centroamericano de Alerta





**Juntos por el consumidor
centroamericano**

Temprana elaborado bajo el auspicio del PRACAMS, de tal manera que se garantice la trazabilidad del sistema.

4. El Salvador liderará el proceso de trabajo del equipo de CONCADECO en lo referente a la promoción y desarrollo del Sistema de Alerta Temprana de la región centroamericana.
5. El tema de los “productos milagrosos” será abordado bajo el Sistema de Alerta Temprana.
6. Iniciar gestiones de cooperación técnica y financiera ante diferentes instituciones tales como la OEA, SIECA y SICA para el desarrollo del Sistema de Alerta Temprana en general y para la realización del taller de profundización de conocimiento del Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR).
7. Elaborar una matriz de comparación de las competencias que cada una de las instituciones de protección al consumidor de cada país tiene en el tema de regulación/vigilancia tanto de Canasta Básica de Alimentos como Medicamentos. Para tal propósito Costa Rica enviará en la primera semana de diciembre de 2014, la correspondiente matriz en donde cada país podrá incorporar su información, a fin de tenerla completa en enero de 2015.
8. Revisar y actualizar el formato de matriz para el vaciado de datos sobre precios de la canasta básica de alimentos para consulta interna del CONCADECO. Guatemala como líder de este grupo de trabajo, enviará la propuesta de matriz. La periodicidad de actualización de datos será de carácter bimensual, la última semana del mes correspondiente. El primer informe será el correspondiente a febrero de 2015.
9. Revisar y actualizar el formato de matriz para el vaciado de datos sobre precios de medicamentos para consulta interna del CONCADECO. Nicaragua como líder de este grupo de trabajo, enviará la propuesta de matriz. La periodicidad de actualización de datos será de carácter cuatrimestral, la última semana del mes correspondiente. El primer informe será el correspondiente a abril de 2015.
10. El Salvador propondrá un mecanismo a través del cual se puedan monitorear las prácticas empresariales que a nivel local contribuyen a la volatilidad de los precios de los alimentos de la Canasta Básica Alimentaria.
11. Realizar una teleconferencia el último jueves de cada mes a las 14:00 (hora de Centroamérica) con los miembros presentes. Se nombrará un propietario y un suplente para evitar el tema de inasistencia y discontinuidad. Honduras, en su calidad de Presidente Pro – Témproe coordinará las teleconferencias. Se iniciarán a partir de enero de 2015.
12. Retomar el tema de Ventanilla Única, el cual será gestionado por Panamá con el apoyo de República Dominicana, Costa Rica y El Salvador.
13. Se gestionará ante la Secretaría General del SIECA una reunión a más tardar en el primer trimestre de 2015 en la cual se le presentará una propuesta de actuación del

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



**Juntos por el consumidor
centroamericano**

CONCADECO sobre el tema de Ventanilla Única, con el objetivo de iniciar un proceso de cooperación.

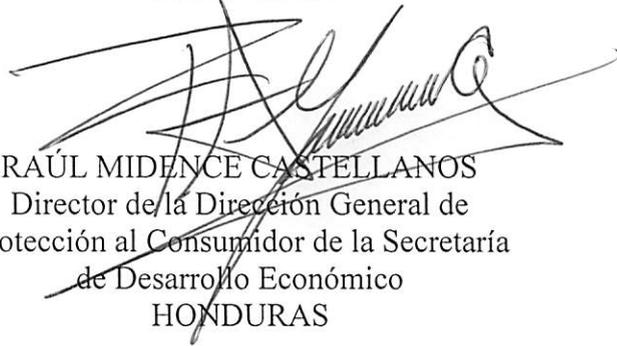
14. Panamá circulará el documento existente sobre Ventanilla Única que se ha trabajado en CONCADECO, y el documento sobre la experiencia similar de los países de Sudamérica.
15. Realizar la Reunión Ordinaria de Titulares de manera presencial aprovechando la reunión que convoca el FIAGC, sin perjuicio de la realización de reuniones extraordinarias cuando se considere conveniente.
16. Revisar el Reglamento del CONCADECO, tarea que será coordinada directamente por la Presidencia Pro - Témpore. El período para el proceso de revisión se inicia en esta fecha y concluirá el 30 de junio de 2015.
17. Concluir el "Análisis Comparativo de los Procesos de Solución de Controversias en las Agencias de Protección al Consumidor de Centro América y República Dominicana", para lo cual República Dominicana circulará el documento a las Autoridades, quienes enviarán sus aportes.

Dada en la ciudad de San Salvador, El Salvador a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.


YANCI GUADALUPE URBINA
GONZÁLEZ
Presidenta
Defensoría del Consumidor
EL SALVADOR


SILVIA LORENA ESCOBAR SANTOS
Directora de la Dirección de Atención y
Asistencia al Consumidor (DIACO) del
Ministerio de Economía
GUATEMALA


CYNTHIA ZAPATA CALVO
Directora Ejecutiva de la Dirección de
Apoyo al Consumidor del Ministerio de
Economía, Industria y Comercio
COSTA RICA


RAÚL MIDENCE CASTELLANOS
Director de la Dirección General de
Protección al Consumidor de la Secretaría
de Desarrollo Económico
HONDURAS



**Juntos por el consumidor
centroamericano**

**FREDDY ANTONIO RODRÍGUEZ
ROMERO**

Director de la Dirección General de Protección
de los Derechos de las Personas Consumidoras
y Usuarias del Ministerio de Fomento,
Industria y Comercio
NICARAGUA

ELÍAS ELÍAS CABRERA

Director de Protección al Consumidor de la
Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia (ACODECO)
PANAMÁ

ALBA BEATRIZ DE MOYA ROSADO
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto Nacional de
Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)
REPÚBLICA DOMINICANA